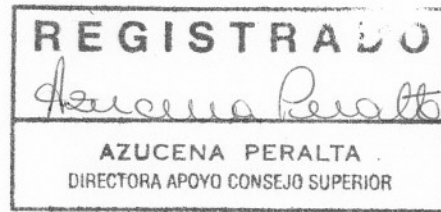




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 1º de diciembre de 2005.

VISTO la Resolución N° 388/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios y se propone ad-referéndum del Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

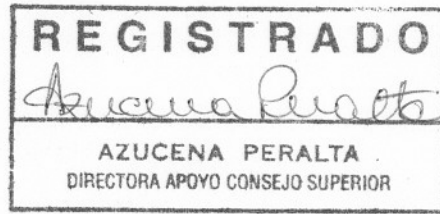
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Tucumán, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, condicionado a lo estipulado en el Artículo 166 del Estatuto Universitario, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesor Titular Ordinario, al Ingeniero Federico Guillermo REMONDA ( L.E. N° 7.027.375 – Legajo



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



UTN N° 757) en la asignatura Mecánica Técnica de la especialidad Ingeniería Eléctrica, con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1650/2005

hhm

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Mgtr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento